

GUÍA DE ESTUDIO DE ACCESO



Administración y Dirección de Empresas (Prueba de Acceso)

CÓDIGO 00002140

23-24

Administración y Dirección de Empresas
(Prueba de Acceso)

CÓDIGO 00002140

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es presentar las tareas que tienen que desempeñar los administradores y directores de empresas, enfocadas a las áreas funcionales en las que se suele dividir, a efectos de estudio, la actividad empresarial.

La asignatura se divide en tres partes que se definen perfectamente en la bibliografía recomendada donde los 10 primeros capítulos conforman las partes I y II del temario y el contenido de la parte III está integrado por los capítulos 11, 12 y 13.

La prueba de evaluación versará sobre la totalidad del temario (capítulos 1 a 13).

Para superar la asignatura deberá obtenerse una calificación mínima de 5 puntos.

CONTENIDOS

Coincide con el programa del libro de texto: Dirección de Empresas y presenta el siguiente contenido:

Parte primera: Introducción a la Administración de Empresas.

–Capítulo 1: Conceptos fundamentales (I): Empresa y empresario.

- Capítulo 2: Conceptos fundamentales (II): Costes, Productividad y Ciclo de producción

–Capítulo 3: Conceptos fundamentales (III): Patrimonio, información comunicación.

- Capítulo 4: Conceptos fundamentales (IV): Una aproximación a la contabilidad del patrimonio.

–Capítulo 5: Conceptos fundamentales (V): Los Recursos Humanos.

–Capítulo 6: Formas jurídicas de empresa.

•Parte segunda: Estructura de la administración empresarial.

–Capítulo 7: La planificación empresarial.

–Capítulo 8: La organización empresarial.

–Capítulo 9: La dirección empresarial.

–Capítulo 10: El control empresarial.

•Parte tercera: Estructura funcional de la empresa.

–Capítulo 11: La función financiera: Captación e inversión de los recursos.

–Capítulo 12: La función comercial: Mercados, producto, consumidor, demanda, precio, promoción y distribución.

–Capítulo 13: La función de producción: Concepto, capacidad, localización, proceso, distribución y control.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA PILAR ALBERCA OLIVER

palberca@cee.uned.es

91398-8281

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA NOGUERAS LOZANO
Correo Electrónico	tnoguer@cee.uned.es
Teléfono	6373/6374
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	EVA BALLESTE MORILLAS
Correo Electrónico	eballest@cee.uned.es
Teléfono	
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Correo Electrónico	lrodriguez@cee.uned.es
Teléfono	91398-7833
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación de la asignatura se recomienda el estudio del siguiente libro:

RODRIGO ILLERA, C.: "Dirección de Empresas". Editorial Sanz y Torres (Tel: 902400415 - www.sanzytorres.com), Madrid, 2015.

El material didáctico descrito es autosuficiente para superar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen de la Prueba libre de la asignatura será en la convocatoria de mayo-junio y se anunciará por la UNED el día y hora que le haya correspondido.

La prueba de evaluación versará sobre la totalidad del temario (capítulos 1 a 13). Para superar la asignatura deberá obtenerse una calificación mínima de 5 puntos.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La Prueba Libre de Acceso no cuenta con servicio de atención docente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.